



**FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**El rol de la mujer en los cuentos**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**TIPOLOGÍA: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

**AUTORA:**

MARÍA DEL CARMEN BAÑOS FERNÁNDEZ

**MENCIÓN:**

PROFUNDIZACIÓN EN EL CURRÍCULO BÁSICO

(GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA)



*ugr*

Universidad  
de Granada

## **RESUMEN**

Este trabajo tiene por finalidad una indagación acerca de la presencia de estereotipos sexistas y roles de género en obras de la Literatura Infantil y Juvenil, especialmente en los cuentos. El contexto es un factor influyente en toda obra publicada, por ello, realizando una lectura analítica, se puede apreciar la mentalidad dominante de la época en que fueron escritas. Para el abordaje del tema en cuestión, se ha recabado información acerca de los cuentos y sus características, los roles asignados a ambos sexos desde la antigüedad, aquellas leyes aprobadas que velan por una igualdad de género, la historia y evolución de la coeducación y su relación con la literatura y, finalmente, se resumirá el recorrido de la mujer a lo largo de la historia para ahondar en la raíz de esos estereotipos mencionados al comienzo. En el trabajo se podrán encontrar además cuatro cuentos analizados en profundidad, con el objetivo de corroborar la existencia de papeles marcados para mujeres y hombres.

**Palabras clave:** coeducación, equidad, estereotipos, igualdad, roles de género.

## **ABSTRACT**

The purpose of this work is an investigation about the presence of gender stereotypes and gender roles in Children- and Young People's Literature, specially in the tales. The context is an influential factor in every work published, so performing an analytical reading, you can see the prevailing mentality of the time they were written. To tackle the issue, it has collected information about the tales and their characteristics, the men and women's roles assigned since ancient times, those approved laws that ensure gender equality, the history and evolution of coeducation and its connection to Literature and finally, the women's role will resume along history to delve into the roots of those stereotypes mentioned at the beginning. At work, you can also find four tales analyzed, in order to corroborate the existence of women a men's roles marked.

**Keywords:** coeducation, equity, stereotype, equality, gender roles.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	4
<b>3. OBJETIVOS</b>	6
<b>4. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRIMARIOS</b>	7
<b>5. ANÁLISIS DEL TEMA:</b>	8
<b>5.1. El cuento: definición, tipología, estructura y características.</b>	8
<b>5.2. Roles masculinos y femeninos en los cuentos.</b>	11
<b>5.3. Análisis de cuentos con roles de género y estereotipos sexistas.</b>	12
<b>5.4. Leyes defensoras de la igualdad de género en la sociedad:</b>	17
<b>5.4.1. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía de 1791.</b>	17
<b>5.4.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.</b>	17
<b>5.4.3. Constitución española de 1978.</b>	18
<b>5.4.4. Convención sobre los derechos del niño de 1989.</b>	18
<b>5.5. Historia y evolución de la coeducación.</b>	19
<b>5.6. Relación entre la Literatura y la coeducación.</b>	21
<b>5.7. Dificultades para llevar a cabo la coeducación en los colegios en la actualidad.</b>	22
<b>6. CONCLUSIONES</b>	23
<b>7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA</b>	25
<b>8. ANEXOS</b>	28
<b>8.1. Papel de la mujer a lo largo de la historia.</b>	28
<b>8.2. Glosario de la terminología relevante presente en el trabajo.</b>	42

## **1. Introducción**

Este trabajo de revisión bibliográfica puede suponer una herramienta muy útil para comprobar la influencia del contexto social en los cuentos, pudiéndose apreciar que en ellos no siempre se transmiten valores positivos a los niños y niñas como sus principales lectores, sino que también se pueden detectar una serie de antivalores tales como: roles de género, machismo, prejuicios, estereotipos..., a veces no tan explícitos.

El papel de la mujer en la historia ha sufrido diversos cambios desde la antigüedad hasta nuestros días. Se han conseguido importantes logros respecto a la equidad de género en la sociedad, aunque el proceso ha sido lento. Actualmente continúa la lucha por conseguir una sociedad alejada de cualquier tipo de discriminación, ya que a pesar del esfuerzo realizado a lo largo de la historia, el problema sigue presente en la actualidad en algunos ámbitos.

Para el abordaje del tema en cuestión se han revisado diversas fuentes teóricas con el fin de plasmar información en el apartado de análisis acerca de los cuentos y sus características, los roles asignados a ambos sexos desde la antigüedad, aquellas leyes aprobadas que velan por una igualdad de género, la historia y evolución de la coeducación y su relación con la literatura y, finalmente, se resume el recorrido de la mujer a lo largo de la historia para ahondar en la raíz de esos estereotipos mencionados al comienzo. En el trabajo se pueden encontrar además cuatro cuentos analizados en profundidad, con el objetivo de corroborar la existencia de papeles marcados para mujeres y hombres.

## **2. Justificación**

La temática del presente trabajo de fin de grado se ha elegido con la finalidad de conocer las raíces que expliquen esos roles de género tan marcados que aún siguen existiendo en la vida cotidiana, así como para comprobar qué logros se han obtenido en materia de igualdad de género, especialmente en el ámbito de la educación.

Fomentar en el alumnado actitudes de respeto, lejos de discriminación social de cualquier tipo, ha de ser una prioridad en la filosofía de los centros educativos. Se trata de conseguir desde la educación que niños y niñas dispongan de las mismas oportunidades para desenvolverse con éxito en la sociedad.

Por ello, y siendo conscientes de que el contexto social influye en las obras literarias creadas, se considera oportuno analizar aquellos cuentos que se han transmitido y continúan transmitiéndose de generación en generación, ya que en muchas ocasiones estos transmiten ideales contrarios a esa equidad de género que se persigue actualmente. De esta manera, podemos valernos de ellos precisamente para trabajar con el alumnado esos contravalores que se transmiten, creando en ellos/as inquietudes acerca de la necesidad de conseguir una sociedad justa e igualitaria para ambos sexos.

Antes de continuar se indican a continuación diferentes definiciones de cuento extraídas de diversas fuentes.

El cuento según Aguiar e Silva, en García Yebra, (1993:242), es “una narración breve, de trama sencilla y lineal, caracterizada por una fuerte concentración de la acción, del tiempo y del espacio”.

Para Platas, (2011:161), “cuento es un género narrativo, de extensión breve y contenido anecdótico, mediante el que se relatan sucesos ficticios presentándolos como reales o fantásticos”.

Estudiar a fondo las narraciones supone desarrollar un pensamiento analítico y crítico, entendido este según Robert H. Ennis (citado por Campos Arenas, 2007, p.20) como “proceso reflexivo dirigido a tomar decisiones razonadas acerca de qué creer o hacer” o bien “el pensamiento reflexivo y razonado centrado en decidir qué creer o hacer”. Esto es de vital importancia para los futuros maestros de niños y niñas de Primaria y para los que están en ejercicio, e incluso para la familia, ya que es importante tener claro qué tipo de valores se están transmitiendo a los/las pequeños/as en cada obra que leen.

Será obligación de los docentes conseguir que el alumnado no se conforme únicamente con la lectura de la obra en cuestión, sino que a medida que va creciendo y desarrollando su pensamiento cognitivo, sea capaz de analizar el trasfondo de cada obra. Es decir, hay que enseñar a los alumnos a analizar lo que leen. De esta forma se encontrará el verdadero sentido de la lectura.

Siendo conscientes de que hay que analizar la información que recibimos, vemos que la gran mayoría de cuentos clásicos y actuales esconden tras de sí numerosos mensajes y valores, tanto positivos (como el *Principito*, que nos ofrece valores como el amor, la amistad..., además de las diversas enseñanzas que transmite), como negativos (tal es el

caso de la *Cenicienta*, donde podemos apreciar la presencia de roles de género). Por ello, como futuros docentes comprometidos con proporcionar al alumnado una educación de calidad, se deberá tener como obligación analizar todas las lecturas que se manden leer para evitar la transmisión de mensajes sexistas, racistas, etc., que esconden algunos cuentos de la literatura infantil y juvenil.

En la etapa de Primaria, que abarca desde los 6 a los 12 años, los/las niños/as van formando poco a poco su identidad personal influenciada por el contexto social en el que se ven inmersos y en base a los aprendizajes que se les va proporcionando a través de la escuela. Por ello, los principios y fines vitales que persigue la educación actual en cuanto a coeducación, recogidos en la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* son:

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Por eso, se han de alejar todas aquellas obras que escondan mensajes ocultos relacionados con este tipo de ideales, o bien servirse de ellas en el aula para trabajar la temática de los antivalores con el alumnado.

Para Orquín, (citado por Etxaniz, 2011:73 - 74):

La literatura tiene un extraordinario poder de sugestión y todo gran lector sabe en qué medida los personajes de ficción han conformado su propia vida, su manera de sentir y de pensar (...) Esta fascinación de la literatura se acentúa cuando es un lector joven quien se enfrenta a lo imaginario.

### **3. Objetivos**

Los principales objetivos que se persiguen con la realización del presente trabajo son los siguientes:

- a) Revisar los estudios realizados acerca de la presencia de estereotipos sexistas en los cuentos de la literatura infantil y juvenil.
- b) Aproximar el estudio al papel de la mujer en la vida cotidiana a lo largo de la historia de España.
- c) Analizar cuatro cuentos literarios con el fin de extraer posibles estereotipos sexistas presentes en ellos.
- d) Justificar la influencia del contexto social en la elaboración de obras literarias a partir de varias fuentes bibliográficas.
- e) Argumentar la importancia de la coeducación desde la escuela.

#### **4. Método de localización, selección y evaluación de los estudios primarios**

Una vez clara la temática que se iba a abordar en este trabajo de revisión bibliográfica, se localizaron en el buscador de revistas científicas y libros “*dialnet*”, así como en la biblioteca de Andalucía documentos relacionados con el tema que nos acontece, procediendo a realizar un análisis exhaustivo de todos y cada uno de ellos para conocer más a fondo el contenido relacionado con la coeducación. Se utilizaron como palabras clave: estereotipos, coeducación, roles de género, machismo, feminismo...

Para iniciar el trabajo, se ha extraído una definición de cuento a fin de lograr entender mejor este género literario, exponiendo además los tipos que existen, así como la estructura establecida por Proff (1971), atendiendo también a sus características y mencionando los papeles que han sido asignados a ambos sexos.

A continuación, se han recogido de la actual ley de educación *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*, aquellos fines y principios recogidos en ella relacionados con la igualdad de género, para saber qué importancia recibe actualmente el hecho de que exista una situación de equilibrio entre ambos sexos, sin discriminación ni estereotipos sexistas.

Resulta oportuno buscar información detallada sobre la situación que ha vivido la mujer a lo largo de la historia, situación que refleja el papel en el que ha sido posicionada, lo que se detectará en gran parte de los cuentos, donde se muestran unos ideales que evidencian, entre otros, desigualdades de género. Esto se contempla en el anexo I.

No se puede hablar de coeducación sin conocer sus raíces, por ello es necesario extraer información acerca de su historia, mencionando algunos de los cambios más relevantes con respecto a este ideal que se persigue desde la enseñanza actual.

Posteriormente, para demostrar la presencia de estereotipos sexistas en la literatura, concretamente en los cuentos, se han seleccionado cuatro narraciones de la literatura infantil y juvenil. Se han observado sus imágenes, el lenguaje utilizado y roles de género impuestos a sus personajes principales; siendo visible que en ellos existen prejuicios y estereotipos que son transmitidos a los jóvenes lectores, influenciándoles negativamente.

Finalmente, después de haber analizado en profundidad la información recogida acerca de la temática del trabajo, aparecen detalladas conclusiones sobre cómo se ha evolucionado en el campo de la coeducación, así como de la importancia de seleccionar correctamente los materiales que trabajamos con el alumnado, evitando transmitir a este mensajes negativos y buscando en todo momento transmitir valores positivos alejados de cualquier tipo de discriminación.

## **5. Análisis del tema**

### **5.1. El cuento: definición, tipología, estructura y características**

Los cuentos aparecen en Europa cuando los adultos transmitían sus vivencias oralmente a los más jóvenes para que estos interiorizaran saberes y les sirvieran para desenvolverse con éxito en la vida.

Más tarde, cuando el avance que se produjo en el continente dio lugar a que aparecieran máquinas y recursos para crear cuentos por escrito, estos pasaron a ser, entre otras cosas, historias que servían para que las personas que ostentaban el poder en el momento transmitieran sus ideales a los jóvenes lectores a través de la narración en sí, de las imágenes y de los personajes que aparecían en cada historia.

Para un mayor conocimiento de este género literario conviene establecer una definición en la cual, reuniremos de forma breve sus características más significativas, así como su estructura.

Para Anderson Imbert (1992):

El cuento es una narración breve en prosa que, por mucho que se apoye en un suceso real, revela siempre la imaginación de un narrador individual. La acción- cuyos agentes son hombres, animales humanizados o cosas inanimadas- consta de una serie de acontecimientos entrelazados en una trama donde las tensiones y distensiones, graduadas para mantener en suspenso el ánimo del lector, terminan por resolverse en un desenlace estéticamente satisfactorio. (p.40)

En cuanto a su tipología, cabe decir que existen dos clases de cuentos: los populares y los literarios. Profundicemos en cada uno de ellos.

### CUENTOS POPULARES

Narraciones tradicionales cortas que narran historias imaginarias, existiendo varias versiones, con la misma estructura, de diversos autores generalmente anónimos, habiendo a su vez tres subgéneros:

**Protagonizados por hadas:** intervienen personajes fantásticos: hadas, sirenas, duendes...De acuerdo con Propp (1971), existen una serie de tópicos presentes en todos los cuentos de esta tipología. Estos son:

Alejamiento; prohibición; transgresión; conocimiento; información; engaño; complicidad; fechoría; mediación; aceptación; partida; prueba; reacción del héroe; regalo; viaje; lucha; marca; enmienda; regreso; persecución; socorro; regreso de incógnito; fingimiento; tarea difícil; cumplimiento; reconocimiento; desenmascaramiento; transfiguración; castigo; boda.

**De animales:** relatos protagonizados por animales que hablan y se comportan como personas. Los tópicos son: los animales domésticos siempre vencen a los animales salvajes; los astutos a los feroces; los herbívoros a los carnívoros; los voladores a los no voladores; los humanos ganan siempre a los animales.

**De tradición y costumbres:** relatan modos de vida de las sociedades agrarias, con ausencia de personajes y acontecimientos fantásticos. En todos ellos se repite la temática: el acceso al trono, la propiedad privada, relatos sobre el matrimonio y la vida de la mujer.

### CUENTOS LITERARIOS

Son narraciones transmitidas a través de la escritura de autores conocidos que, a

diferencia de los cuentos populares, suele publicarse una única versión.

Entre muchos otros autores importantes de obras literarias podemos citar a Vicente Blasco Ibáñez, Emilia Pardo Bazán, Benito Pérez Galdós...

Este género literario suele ser transmitido de forma oral, pero también hay escritos en numerosos libros que se han editados, existiendo una mezcla entre ambas, correspondiente a la transmisión de forma oral de los cuentos escritos.

**Fuente:** elaboración propia.

Juegan un papel de vital importancia en la niñez ya que dota de imaginación y fantasía a todos sus lectores, además de preparar a los más jóvenes para poder afrontar con éxito la literatura general que abordarán en cursos superiores.

Además, ya que la escuela ha de responsabilizarse de garantizar un aprendizaje adecuado para el alumnado, si se hace una correcta selección, se podrán leer libros que se adapten a los intereses de los alumnos según la etapa en la que se encuentren y transmitir gran cantidad de valores positivos, muy útiles para vivir en la sociedad que les rodea. Elegir correctamente los cuentos a trabajar en el aula es vital y para ello se deberá analizar el trasfondo de cada obra.

En cuanto a los cuentos, si se realiza un análisis exhaustivo de ellos se podrá comprobar cómo se refleja en la gran mayoría la problemática que aún sigue existiendo en la sociedad actual: el sexismo. De acuerdo con Sau (2000:257), se puede definir sexismo como “conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación del sexo dominado: el femenino”.

A través de la literatura se consigue desarrollar la capacidad cognitiva y afectiva de los lectores. Son muchos los beneficios que se pueden extraer de este instrumento, ya que entre otras cosas, ayudan a los/las más pequeños/as a conocer mejor el mundo en el que se desenvuelven a diario. Por ello, es de vital importancia que el profesorado se preocupe de seleccionar aquellas lecturas cuyo lenguaje, imágenes y valores transmitidos sean completamente adecuados y ayuden a enriquecer la moral de los más jóvenes. De esta forma, se contribuirá a otorgar al alumnado una educación más eficaz.

Rodríguez Almodóvar (1988) opina que los cuentos incrementan la capacidad de interpretación de los lectores, así como su imaginación; fomentan también la

memorización, el desarrollo emocional y afectivo ya que con su lectura se descubre uno a sí mismo, a los demás y al mundo, y mejoran la expresión verbal, preparando al lector para los estudios literarios próximos.

Como se ha mencionado anteriormente, debe existir conciencia de que hoy en día, a pesar de que la sociedad ha cambiado, se sigue percibiendo a diario tanto los estereotipos de género exageradamente marcados, como el papel que se otorga a la mujer de inferioridad con respecto al sexo masculino, e incluso denigrante a veces. Lo podemos ver a diario en los medios de comunicación, en la literatura, en el cine...

De acuerdo con Jiménez Hornero (2011):

El cuento garantiza la enseñanza de los modelos que interesaban a las niñas y los niños. Dichos modelos eran transmitidos por los y las protagonistas de los mismos, atribuyendo características muy diferenciadas a los personajes femeninos y masculinos, siendo los primeros pasivos y delicados; y los segundos, fuertes y valientes. (p.3)

## 5.2. Roles masculinos y femeninos en los cuentos

En cuanto a los papeles asignados a los personajes de sexo masculino y femenino en los cuentos a nivel físico y psíquico, atendiendo a Jiménez Hornero, M (s.p), los más frecuentes son los siguientes:

Tabla 1

*Papeles físicos y psíquicos asignados a los personajes de sexo masculino y femenino en los cuentos*

SEXO MASCULINO	SEXO FEMENINO
Variedad de personajes: ogros, magos, duendes, gnomos, enanos, gigantes, etc.	Dualidad de personajes: hadas o princesas y brujas.
Actitudes: valor, intrepidez, agresividad, dominación, inteligencia, protagonismo, seguridad, conocimiento, aventura...	Actitudes: pasividad, sumisión, ingenuidad, timidez, coquetería, docilidad, mezquindad, laboriosidad, superficialidad, dependencia.
Objetos que usan: espadas, escudos, naves, cetros, pistolas, capas, dinero, caballos.	Objetos que usan: varitas mágicas, veneno, adornos y joyas, coronas, escobas, peines, espejos, hilos y agujas.
Su complexión es variada y significativa, pero no se hace tanto hincapié en su	No se menciona la complexión, pero sí su belleza, que pasa a ser uno de los aspectos

belleza.	más valorados.
Utilizan distintos métodos de actuación y diferentes estrategias.	Sus actuaciones son duales y opuestas.
Tienen motivaciones distintas y variadas.	Su motivación es dual y antagónica: bien-mal.
El príncipe es siempre el salvador de la princesa. Aunque no sea el protagonista del cuento, siempre termina resolviendo el problema.	Ella siempre es salvada. Sola no podría resolver el problema, pues carece de las cualidades para hacerlo (valentía, audacia...).

**Fuente:** Jiménez Hornero, M.D.P. (2011). Educando en igualdad a través del cuento. *Innovación y experiencias educativas*, s.v. (45), 1 – 15.

En esta tabla se aprecian los roles que se asignan a los personajes masculinos y femeninos, muy en consonancia con la mentalidad de antaño, cuando las mujeres se relacionaban con el ámbito más privado como el hogar y los hombres con el externo, considerados estos como el sexo fuerte.

Se hacen inminentes cambios en la sociedad para poner fin a este problema y concienciar a la población de que todos somos iguales, con los mismos derechos y deberes. Por ello, ya se están adoptando medidas, tales como la modificación de las leyes para abogar por la igualdad de género.

### 5.3. Análisis de cuentos con roles de género y estereotipos sexistas

Según Masats & Creus (citada por Ros García, 2012/2013):

Formamos nuestra personalidad con el análisis de lo que les pasa a otros personajes, diferentes de nosotros/as pero a la vez, tan iguales que nos sirven de punto de referencia. Para los/as niños/as, como para los/ as adultos/as, cada nuevo libro, supone el análisis de una experiencia de vida (...). Cada personaje se configura como un modelo a imitar, o a criticar pero nunca deja indiferente a un buen lector/a. (p.335)

Según lo anterior, se expone a continuación un análisis de cuatro obras literarias, con el objetivo de mostrar en ellas la existencia de estereotipos sexistas propios de la mentalidad dominante de la época en que fueron escritos. La última obra refleja que la sociedad pretende acabar con los roles tan marcados impuestos a mujeres y hombres, aunque puede observarse que el resultado no es consecuente con la equidad que se persigue actualmente.

## CENICIENTA

### **Personajes femeninos:**

Cenicienta: bella joven, huérfana que vive con su madrastra y sus hermanas. Por envidia, la tratan mal y la obligan a realizar las tareas de la casa. A pesar de todo es una chica amable, bondadosa, buena y sumisa, puesto que acata sin rechistar las órdenes de su familia.

Madrastra: mujer malvada, envidiosa, de carácter fuerte, que trata a su hijastra con desprecio y muy ambiciosa.

Hermanastras: crueles, exigentes y celosas.

Hada: buena, amable y servicial.

### **Personaje masculino:**

Príncipe: se trata de un joven atractivo que despierta envidia entre las mujeres, las cuales se pelean por él, caprichoso y cuya ambición es conseguir una esposa bella.

Si se examina la obra a fondo se puede contemplar cómo impera en esta historia la mentalidad de antaño, en la cual se relacionaba a las mujeres con el trabajo doméstico, encargadas de realizar las tareas del hogar y cuidar de sus familias, siempre con carácter sumiso y entregado. Por otro lado, al ser sirvienta no goza de los mismos derechos que su ama y sus hermanas por el simple hecho de ser de medios económicos limitados; ellas gozan de privilegios tales como poder acceder a la fiesta que da el rey.

Por otro lado, aparece al personaje masculino principal de la obra: el príncipe. Se trata de un joven apuesto y egocéntrico (puesto que da una fiesta con el fin de que asistan todas las doncellas del pueblo para poder elegir entre ellas a su futura esposa). Es el hombre quien decide con quién quiere casarse, siendo las mujeres las que han de asistir a palacio vistiendo sus mejores galas para conseguir atraer al príncipe, llegando incluso a discutir por conseguir la atención de este.

Fuente: elaboración propia.

## BLANCANIEVES

### **Personajes femeninos**

Blancanieves: se trata de la protagonista de la historia. Es una chica bella y tan buena que llega incluso a ser demasiado ingenua (cayendo varias veces en la misma trampa ideada por su madrastra).

Madrastra: mujer malvada, cuya ambición es ser la mujer más bella del mundo,

llegando a convertirse incluso en una obsesión. Se trata de una mujer cruel, capaz de hacer lo que haga falta por tal de conseguir su objetivo. Los niños pueden interpretar que las madrastras son todas malas, ya que siempre se suele relacionar a la madrastra con una persona cruel y malvada.

**Personajes masculinos:**

Enanitos: son muy trabajadores fuera de casa, pero sin embargo son un desastre en cuanto a las tareas del hogar se refiere. Se convierten en protectores de Blancanieves, cual figura paterna, cuando la descubren en su casa y esta les cuenta su historia.

Príncipe: típico príncipe que destaca por su belleza, enamoradizo y protector.

Por un lado, se percibe la exaltación de la belleza de la mujer, parece que si no eres bella no eres feliz, de ahí que la madrastra intentara por todos los medios ser la mujer más guapa del mundo. Además, Blancanieves es aclamada por los enanitos y por el príncipe solo por su belleza, mostrándose esto en la historia, en la cual no se hace ninguna alusión a la forma de ser de la protagonista, sino que al cazador lo que le ablanda es su belleza. Los enanitos resaltan una y otra vez la hermosura de la chica y el príncipe se enamora de ella únicamente por su belleza, ya que ni siquiera conoce nada de ella más allá de su físico. Se quiere resaltar tanto que Blancanieves es el personaje bueno de la historia, que se la caracteriza como una mujer ingenua hasta los extremos, capaz de caer tres veces en la trampa de su malvada madrastra.

Por otro lado, se puede ver que los enanitos ofrecen protección a Blancanieves a cambio de que esta se encargue de la realización de las tareas del hogar, dejando claro en el cuento que estos son un desastre en cuanto a las labores domésticas se refiere. Esto refleja la forma de vivir años atrás, en los que la mujer era la que se encargaba de la casa mientras los hombres eran los que trabajaban fuera de esta para conseguir el sustento.

Por último, cabe destacar la figura masculina símbolo de protección de la mujer. Se aprecia en los enanitos, quienes adoptan la misión de resguardar a Blancanieves hasta que llega otro hombre, el príncipe, que será quien se haga cargo de ella posteriormente. Es ella la que está en problemas y es el hombre una vez más quien la salva.

**Fuente:** elaboración propia.

**BELLA Y BESTIA****Personajes femeninos**

Bella: se trata de una joven agraciada físicamente, ilusa, frágil, decidida y siempre de buen humor.

Señora Pott (la tetera): excelente madre, amable, trabajadora, algo retraída... asume el rol de madre de Bella.

Mujeres del pueblo: son atractivas, presumidas, no destacan precisamente por su inteligencia y su mayor aspiración es conseguir esposo. Están enamoradas de Gastón, el joven guapo mencionado anteriormente.

Fifi (señorita plumero): es atractiva y callada. Representa la juventud.

**Personajes masculinos**

Padre de Bella: es un señor agradable, listo, bondadoso y muy afectuoso con sus hijas.

Bestia: es un monstruo basto, dejado, nada pulcro. Posteriormente pasa a ser un ser humano muy agradable cuando comienza a relacionarse con Bella.

Gastón: es un joven enérgico, bruto, agraciado físicamente, presuntuoso, machista y capaz de hacer cualquier cosa por conseguir el amor de Bella o impedir que nadie lo consiga.

Lefou: poco agraciado físicamente, ruin. Siempre está a la sombra de Gastón, a pesar de que este no lo tenga muy en cuenta.

Lumière (candelabro): es un personaje osado, simpático, gracioso y todo un seductor.

Ding dong (Reloj): estricto y un poco rabioso y siempre atento a las peticiones de la Bestia.

Este cuento presenta una serie de estereotipos que dejan entrever que siguen transmitiéndose rasgos machistas en algunos relatos literarios.

En esta obra en concreto aparecen una serie de personajes femeninos que son por lo general sentimentales, atentas y recluidas en sus casas, siempre bajo la salvaguarda o protección de un varón, que normalmente suele ser primero el padre y posteriormente su esposo. De hecho, a los personajes femeninos no se les denomina por su nombre sino que se las conoce con un título relacionado con el hombre al que están sometidas (esposa de, señora de...).

En cuanto a los varones presentes en la historia, son los que llevan el peso de la economía familiar, al contrario de las mujeres que normalmente son las amas de casa.

Son menos emocionales y se les dibuja con un perfil fuerte, de hecho son los protectores. A los personajes masculinos sí se les denomina por su nombre o por el trabajo que desempeñan.

Como se percibe, en este cuento también aparecen representados unos roles muy marcados. Aparte de las características mencionadas anteriormente, se puede observar que los hombres se relacionan con un ámbito más público y las mujeres quedan recluidas en el mundo privado.

Aunque se ha de resaltar como aspecto positivo del cuento que como moraleja se transmite al lector que la belleza está en el interior.

**Fuente:** elaboración propia.

## EL PRÍNCIPE CENICIENTO

### **Personajes femeninos**

La princesa: de gran belleza y enamoradiza.

El hada: descuidada en su aspecto físico y torpe.

### **Personajes masculinos**

El príncipe: amo de casa, feo, tímido, soñador... Todo lo contrario a la imagen de príncipe que se nos transmite en la gran mayoría de cuentos.

Hermanos del príncipe: envidiosos, egoístas, crueles, descuidados..., de aspecto rudo.

Este cuento destaca especialmente. Se trata de otra versión de “La Cenicienta” en la que se ha dado la vuelta a los papeles, y ahora es el hombre el que desempeña las tareas del hogar y la princesa es la que busca esposo. También se ha de destacar que al final de la historia los hermanos envidiosos y egoístas de Ceniciento son castigados a realizar las tareas del hogar, llevando para ello una especie de vestido.

Esta obra parece haber sido escrita para dar un giro a los roles asignados a ambos géneros. Se trata de una obra divertida y muy novedosa, aunque no es del todo correcta para trabajar la equidad. Se ha de lograr que los cuentos transmitan igualdad de género, y esto se conseguiría si las tareas consideradas “femeninas” o “masculinas” hasta ahora, sean desempeñadas por ambos sexos, no que se cambien íntegramente a los personajes masculinos o femeninos. Es decir, se trata de conseguir una situación de equilibrio entre hombres y mujeres, y en esta obra no se consigue.

Es un cuento que sí puede ser útil para mostrar al lector que no siempre han de ser las

mujeres las amas de casa y los hombres los príncipes, jóvenes guapos que eligen esposa y consiguen casarse con la mujer que desean, viviendo en palacio. Pero se ha de tener especial cuidado con llevar el problema de los estereotipos machistas al otro extremo, sino que como se dijo anteriormente, se trata de que se produzca una situación de equidad y equilibrio entre los personajes masculinos y femeninos del relato.

**Fuente:** elaboración propia.

## **5.4. Leyes defensoras de la igualdad de género en la sociedad**

### **5.4.1. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía de 1791**

Olympe de Gouges es uno de los personajes femeninos más destacados de la historia debido a su lucha incansable por conseguir esa ansiada situación de equidad que tan necesaria se hacía, acabando con las leyes que dejaban a la mujer en un segundo plano, sometidas siempre a un varón y sin derecho a expresar libremente su opinión.

Su obra “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía (1791)” marcaría un antes y un después en la lucha por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, exigiendo que ambos sexos disfruten de los mismos derechos. En esta obra, que es la primera en la que una fémina defiende los derechos de las mujeres, Olympe critica que después de la Revolución francesa de 1789, en la cual las mujeres tomaron un papel más activo, una vez terminada esta se quiso volver al sistema que llevaban en la sociedad, en el que estas tenían un papel secundario y siempre recluidas en el ámbito privado.

Gouges (citada por Varela Nuria, 2005, p.355) opinaba que:

La ley debe ser la expresión de la voluntad general (...). Esta debe ser la misma para todos, todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales ante los ojos de la ley, deben ser admitidos por igual a cualquier dignidad, puesto o empleo público, según sus capacidades y sin otras distinciones que las derivadas de sus virtudes y sus talentos.

Actualmente la Declaración sigue recibiendo la misma importancia, ya que aunque se han conseguido muchos logros con respecto a la temática de igualdad de género, aún siguen existiendo lagunas que se han de solventar.

#### **5.4.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948**

Este documento, que refleja los derechos que tenemos todos y cada uno de los ciudadanos, también especifica en varios de sus artículos la importancia así como la obligación de convivir en todos los ámbitos de la vida cotidiana a partir de una equidad que elimine toda forma de discriminación por motivos de sexo que tanto abundaba en épocas pasadas.

A continuación se exponen los artículos que recogen este derecho expresamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948, s.p):

Art.º I: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art.º II: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art.º VII: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

#### **5.4.3. Constitución española de 1978**

Actualmente nos encontramos en una situación democrática cuya Constitución, aprobada en 1978, dicta entre otras leyes, que todos somos iguales, algo fundamental para acabar con la lacra de la discriminación, sea del tipo que sea. Por ello, de acuerdo a la Constitución española de 1978, a continuación se recoge el artículo en el que queda reflejada esa defensa de la igualdad entre hombres y mujeres:

Cap. II; Art.º XIV: “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. (CE, 1978, s.p)

#### **5.4.4. Convención sobre los Derechos del Niño de 1989**

Esta declaración consiste en un pacto firmado por todos los estados pertenecientes a la ONU. Fue aprobada en 1989 y entró en vigencia en 1990. En él se recogen los derechos

que han de disfrutar los/las niños/as, exaltando entre otros principios, la igualdad en todos sus ámbitos. Esto se hace visible en (CDN, 1989, s.p):

Principio I: El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Art.º II; 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación (...).

Art.º XXIX; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Art.º XXXI; 2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

### **5.5. Historia y evolución de la coeducación**

En épocas pasadas las mujeres se encontraban con mayores dificultades para recibir educación, siendo solo unas pocas, las de las clases más privilegiadas, las que tenían mayor oportunidad para hacerlo, pero para ello tenían que aprobar exámenes que se ponían especialmente al sexo femenino.

Se crearon Escuelas Normales de Maestras, entre otras escuelas, para instruir a las chicas jóvenes.

En 1876 surge en España un nuevo ideal educativo que duró hasta 1936, la Institución de Libre Enseñanza, que defendió que niños y niñas estuvieran en la misma aula, aunque se les educara de manera diferente.

Desde 1970, año en que se aprobó la LGE (Ley General de Educación) promovida por José Luis Villar Palasí, se vive un modelo de escuela mixta en la que chicos y chicas conviven juntos en la misma aula; sin embargo esto no existía antiguamente, es decir,

antaño los niños asistían a un colegio y las niñas a otro, siendo distinta la educación que recibían. Pero la LGE no acabó realmente con la problemática de las desigualdades de género.

A partir de la unificación en las aulas de ambos sexos, surge la coeducación en España, definida ésta según Santos Guerra (citada por Bermudo, 2008, p.10) como “la intervención explícita e intencional de la comunidad escolar para propiciar el desarrollo integral del alumnado, prestando una especial atención a la aceptación del propio sexo, el conocimiento del otro y la convivencia enriquecedora de ambos”.

Aunque cabe mencionarse que todavía no se había acabado con las diferencias.

Atendiendo a Robles (citada en Quesada Chamorro, 2012:64):

La coeducación, incluso entre aquellos grupos más progresistas, no incluía en la mayoría de los casos una eliminación de las materias propias de las chicas, ni el cuestionamiento acerca del papel de las mujeres en la familia, que seguirá defendiendo como propio de las mujeres.

Más adelante se publica la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) acabando con la ley anteriormente mencionada que duró todo el periodo franquista. A la muerte de Franco se acabó con la dictadura y se hizo vigente en España la democracia, siendo la LOGSE la primera ley educativa basada en este ideal, la cual va a resaltar la importancia de la igualdad entre niños y niñas. Esta nueva ley marcará el camino hacia la igualdad, ya que las leyes posteriores van a seguir abogando por una educación igualitaria para ambos sexos.

Pero a pesar de que la nueva ley recogiera el principio de igualdad, esta no se llevaba a cabo realmente, por lo que finalmente decidieron dar más importancia al tema para conseguir realmente esa equidad tan ansiada y necesaria.

Aunque se luchó duro para conseguir un sistema coeducativo, hubo disconformidades entre el profesorado y ciertos sectores de la sociedad.

Si se ahonda en las normativas educativas surgidas en años posteriores, es necesario mencionar la Guía de coeducación surgida en el año 2007, que expone de forma argumentada a los diferentes colegios que, a pesar de los cambios llevados a cabo, todavía eran insuficientes, ya que no se habían erradicado las desigualdades de género,

una lacra social ante la cual luchaba firmemente la Guía. También suponía una ayuda para los centros porque proporcionaba pautas para educar dejando a un lado los estereotipos sexistas y buscando en todo momento la mejora de la calidad de la enseñanza en España.

De acuerdo a Red2Red Consultores, (2007, p. 17):

Coeducación es aquella propuesta pedagógica que sirve para dar respuesta a toda reivindicación sobre igualdad (...), proponiendo un cambio en el modelo de transmisión de ideas y de conocimiento bajo una perspectiva de género en determinados espacios dedicados al aprendizaje y enseñanza.

Coeducar es conseguir un equilibrio en los derechos y deberes de las mujeres y de los hombres, eliminando todo aquello que lo impida. Por ello es de vital importancia que esto se lleve a la práctica en todas las escuelas, con el último fin de conseguir cambiar la sociedad, empezando desde las generaciones más jóvenes.

Por todo ello, y concretando en los cuentos como temática del trabajo, como se puede leer en líneas anteriores, desde la literatura se puede contribuir a esa eliminación de estereotipos sexistas y prejuicios seleccionando aquellos cuentos y lecturas más adecuadas e incluso utilizando los cuentos ya existentes para trabajarlos en el aula con el alumnado, realizando las modificaciones pertinentes para acabar con las diferencias y roles de género.

### **5.6. Relación entre la literatura y la coeducación**

Haciendo alusión a la literatura, es necesario destacar la presencia de sexismo en aquellos cuentos famosos que han sido transmitidos de generación en generación. Por ello es de vital importancia analizarlos en profundidad para ser conscientes de lo que se transmite a los más jóvenes, ya que a estas edades los niños/as están forjando su identidad.

Esto no ha de ser percibido como un problema, al contrario, es una gran oportunidad para trabajar la coeducación desde la escuela. Aunque es imprescindible diferenciar entre modificar los cuentos para que haya un equilibrio entre ambos sexos y modificar los cuentos cambiando los roles, es decir, asignando a los hombres el rol femenino y a las mujeres el rol masculino, ya que de esta forma no se soluciona el problema del sexismo.

Se ha de especificar que cuando se menciona en el trabajo “equilibrio entre ambos sexos” se hace referencia a aceptar que los hombres y las mujeres son diferentes, pero ambos tienen los mismos derechos y deberes, siendo sexista cualquier cosa que diga lo contrario.

### **5.7. Dificultades para llevar a cabo la coeducación en los colegios en la actualidad**

Este apartado del trabajo está basado en la investigación realizada por Luz M<sup>a</sup> Cordero, en una escuela de primaria, con el fin de detectar las dificultades que existen actualmente para que los centros escolares puedan ejercer la coeducación.

De acuerdo a Bonal (citado en Cordero L.M., 2013):

Han existido tres tipos de escuelas en lo que respecta al trato que se ha dado hacia el género:

- Escuela segregada: los chicos iban a una escuela y las chicas iban a otra para proporcionar a cada sexo contenidos educativos distintos.
- Escuela mixta: ambos sexos convivían en la misma escuela pero no tenían por qué recibir la misma educación.
- Escuela coeducativa: tanto chicos como chicas tenían los mismos derechos y responsabilidades y lo que se pretendía era propiciar un ambiente de equidad, eliminando todo lo que provoca discriminación por sexo o desigualdad.

Atendiendo al estudio realizado por Cordero L.M. (2013), después de realizar entrevistas en vivo al profesorado del centro, surgieron como principales dificultades para desarrollar la coeducación las siguientes:

- Escasez temporal por diversos motivos que se dan en el día a día en la dinámica escolar.
- Dejadez por parte del claustro, quienes a pesar de que creen que la coeducación es algo importante, no le dedican el tiempo suficiente, porque piensan que se lleva a cabo en el día a día en la escuela.
- Aprensión a dar contenidos nuevos en el aula por falta de una formación más concreta en ellos.

- No se valora económicamente el trabajo que supone desarrollar la coeducación, por lo que algunos profesores no se muestran abiertos a realizar un trabajo extra sin recibir a cambio una recompensa económica, a parte del esfuerzo que supone.
- La edad del profesorado. Los profesores mayores tienen unas ideas distintas a los profesores actuales debido al contexto social que han vivido.
- En algunos casos los profesores no tienen realmente la inquietud de que se desarrolle una escuela en la que reine la equidad entre ambos sexos, sino que lo hacen por otros intereses.
- Desacuerdo con los ideales de la coeducación.

## **6. Conclusiones**

Una vez recabada información sobre la temática que nos ocupa, a continuación se detallan las conclusiones extraídas al respecto.

Es evidente que la sociedad antigua tenía una serie de ideales que no favorecían a las mujeres, ya que estas disponían de menos derechos que el sexo masculino, lo que quedaba reflejado en los modos de vida. Reunida la información pertinente acerca de la evolución del papel de la mujer en la historia, se concluye que la sociedad está cambiando desde hace unos años. Antiguamente, a las mujeres solo se las relacionaba con el ámbito privado, no tenían voz ni voto social y siempre dependían de un hombre. Actualmente las mujeres disponen de derechos, libertad de expresión y oportunidad de acceder a la educación igual que el sexo masculino. Por ello, es evidente que se han dado grandes pasos para cambiar la sociedad, aunque aún queda mucho camino por recorrer. Así que, como ya se mencionó, la clave está en empezar a sentar las bases de una sociedad igualitaria desde la educación, con los más pequeños/as, firmando por un futuro mejor y equitativo para ambos.

En la sociedad y concretamente en la escuela, se observa a diario expresiones por parte del alumnado masculino que denotan que, actualmente, siguen existiendo estereotipos sexistas. Los pequeños/as aprenden del contexto, de lo que les refleja el entorno, la sociedad. Está claro que mientras continúen existiendo patrones de género en los anuncios televisivos, películas, series, libros de texto, cuentos infantiles... no se va a erradicar el problema. Y es que, los estereotipos sexistas, son ideados por la humanidad y se transmiten de generación en generación.

Es sabido que los libros de texto reflejan los ideales de las personas que se encuentran en el poder. Por ello, la sociedad de antaño reflejaba en los cuentos la dualidad de carácter que se aplica a la mujer: delicada, dulce, emocional, sumisa y valorada por su belleza en los cuentos de hadas; o malvadas y poco agraciadas físicamente en el caso de ser una madrastra o una bruja. De esta forma se conseguía que la mujer prefiriera identificarse con el primer modelo mencionado y así podían seguir siendo manejadas a su antojo. Sin embargo, en la mayoría de los casos a los hombres se les relaciona con la valentía, el coraje, el éxito..., es decir, todo lo contrario.

¿Qué se puede hacer como futuros docentes ante esta situación? Está claro, en las escuelas se debe instruir desde la coeducación, lejos de todas aquellas barreras que impidan que por fin se desarrolle una sociedad lejos de desigualdades de sexo. Se han de proporcionar las mismas oportunidades a los/las alumnos/as.

Han de aprovecharse aquellas lecturas que denoten machismo para trabajarlas con el alumnado, con el objetivo de hacerles reflexionar sobre el problema que existe y crear en ellos la inquietud de querer poner solución. Desde mi punto de vista, analizar las obras debe ser una prioridad para el docente porque en muchas ocasiones se hace una simple lectura de la obra y no se avanza más allá, al significado verdadero de cada producción literaria trabajada.

Como futura maestra de la etapa de primaria, considero por encima de lo demás el proporcionar al alumnado una educación basada en valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, la igualdad en cualquier ámbito..., velando por una sociedad lejos de cualquier tipo de discriminación.

Se hacen inminentes cambios en la sociedad para poner fin a este problema y concienciar a la población de que todos somos diferentes pero iguales, y que debemos disfrutar de los mismos derechos, deberes y libertades.

Por ello, es necesario que desde la escuela se proporcione al alumnado un tipo de enseñanza que les invite a ser reflexivos y críticos, sentando las bases de futuros ciudadanos capaces de juzgar toda información que reciben, para evitar que sean marionetas al mando de los ideales que pretende difundir una parte dominante de la sociedad, pues *Donde la igualdad no se discute, allí también hay subordinación.* (George Bernard Shaw)

## 7. Bibliografía y Webgrafía

Aguiar e Silva, V.M. (1972). *Teoría de la literatura*. Versión española de Valentín García Yebra (8ª reimpresión, 1993). Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid.

Anderson Imbert, E. (1ª edición, 1992). *Teoría y técnica del cuento*. Barcelona: Ariel.

Bermudo, M (Coord.) (2008 – 2010). *Proyecto de Atención a la Diversidad de Género*. Sevilla: Colegio Público de Educación Primaria Tomás de Ybarra, [en línea]. Disponible en <http://bit.ly/1B3DbRD> [Consultado en 3 de marzo 2015].

Campos Arenas, A. (2007). *Pensamiento Técnico: técnicas para su desarrollo*. Recuperado en <http://bit.ly/1HmOndt> [Consultado en 29 de marzo 2015].

Collado Villalba Ayuntamiento. (s.f.). *Contamos igual. Guía didáctica para Profesorado de Educación Infantil*. Descargado en <http://bit.ly/1S1Cxsj> [Consultado en 12 de abril 2015].

Constitución española (1978): cap. II, art.º XVI.

Convención sobre los derechos del niño (1989): arts. º II, XXIX, XXXI.

Cordero Beas, L.M. (2013). Barreras para el abordaje de la coeducación en la escuela infantil y primaria. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, s.v. (8), 201 – 221.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): arts. º I, II, VII.

Etxaniz, X. (2011). La transmisión de valores en la literatura, desde la tradición oral hasta la LIJ actual. *Ocnos*, 7 (s.n.) 73 – 83.

FETE-UGT (2013). *Un recorrido por la historia de las mujeres*. Descargado de <http://bit.ly/1IsElki> [Consultado en 7 de abril 2015].

Garrido, E. (Ed.). (1997). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.

González Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, s.v. (12). 79 – 88.

Gouges, O. *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía*. En Varela Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones Barcelona 2005. Art.º VI, p. 355.

Guardo Vázquez, L. (2012). *Percepción de las relaciones de género entre adolescentes: transmisión de estereotipos y mitos de amor*. (Tesis de máster). Universidad de Salamanca, Salamanca.

Guía de Coeducación. *Síntesis sobre la Educación para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Elaborado por Red2Red Consultores S.L. Instituto de la Mujer: observatorio para la Igualdad de Oportunidades. Noviembre 2007. Recuperado en <http://bit.ly/1F6p1KN> [Consultado en 23 de marzo 2015].

Jiménez Hornero, M.D.P. (2011). Educando en igualdad a través del cuento. *Innovación y experiencias educativas, s.v.* (45), 1 – 15. Recuperado de <http://bit.ly/1BWvlo7> [Consultado en 9 de marzo 2015].

Leal, A. (2003). Mirar y pensar desde la cultura de género. En *Anuario de psicología*, 34(2), 279 – 290.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Publicado en BOE, (295). Recuperado en <http://bit.ly/1btIDx3> [Consultado en 2 de abril 2015].

López Cordero, J.A. & Cabrera Espinosa, M. (2009). Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. *Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*. Recuperado en <http://bit.ly/1B0da5Y> [Consultado en 7 de marzo 2015].

López Díez, P. (2005). Representación, estereotipos y roles de género en la programación infantil. *Infancia, televisión y género. Guía para la elaboración de contenidos no sexistas en programas infantiles de televisión*. Madrid: España. Recuperado en <http://bit.ly/1Gp39zq> [Consultado en 4 de abril 2015].

Martínez Medrano, E. (1999). El boletín de la institución libre de enseñanza B.I.L.E. *Contextos educativos: revista de educación, s.v.* (2), 71 – 78.

Méndez Garita, N. (2004). Un acercamiento al cuento infantil desde la perspectiva de género. Estereotipos en el cuento infantil. *Revista electrónica Educare, s.v.* (7), 127 – 140. Recuperado en <http://bit.ly/1IBYexp> [Consultado en 7 de abril 2015].

Onieva Morales, J.L. (1992). *Introducción a los géneros literarios a través del comentario de textos*. Madrid, Playor. Disponible en <http://bit.ly/1S1DCQP> [Consultado en 12 de abril 2015].

Platas A.M. (2011). *Diccionario de términos literarios (3ªed.)*. Madrid, España: Espasa.

Propp, V. (1998). *Morfología del cuento*. (Trad. De F. Díez del Corral). Madrid: Akal. (Obra original publicada en 1928).

Proyecto de Coeducación. *Puedes tú, puedo yo. Creemos una sociedad igualitaria desde la escuela*. Málaga: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Intelhorce [en línea]. Disponible en <http://bit.ly/1S1DKzP> [Consultado en 12 de marzo 2015].

Quesada Chamorro, A. I. (2012). *Cuentos infantiles como arma coeducativa*. (Tesis de máster). Universidad de Granada, Granada.

Raedo Sánchez, G. (2014). *Igualdad de género, importancia de la coeducación en la actualidad*. (Tesis de grado). Universidad de Valladolid, Palencia.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (22.ª ed.)*. Consultado en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Rodríguez Almodóvar, A. (1988). Los cuentos de tradición oral en España: acerca de la variabilidad sistemática y su sentido. *Revista de Occidente s.v.* (91) 81 – 93.

Rodríguez Gutiérrez, B. (2008). *El cuento romántico español. Estudio y Antología*. Recuperado en <http://bit.ly/1QlyJVr> [Consultado en 16 de marzo 2015].

Ros García, E. (2012). El Cuento infantil como herramienta socializadora de género. *Cuestiones pedagógicas: Revista de ciencias de la educación, s.v.* (22). 329 – 350.

Sánchez Sánchez, J.L. & Rizos Martín, R. (s.f.). COEDUCACIÓN, en *Temas transversales del Currículum*, 2. Ed. Vial, Coeducación, Ed. Moral para la Convivencia y la Paz, 47 – 80. Disponible en <http://bit.ly/1dtH87g> [Consultado en 10 de abril 2015].

Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.

Valverde Márquez, M.J. (2004). Avances y debilidades en la situación de la mujer en ámbito educativo andaluz (1982 – 1992). En *Actas del IV Simposio de Historia Actual: Logroño, 17 – 19 de octubre de 2002*. Instituto de Estudios Riojanos, 697 – 712.

## **8. Anexos**

### **Anexo 1. Papel de la mujer a lo largo de la historia.**

#### **Las mujeres en la Antigüedad**

##### **➤ Inicios**

Al aumentar la población se hizo primordial un aumento de las tierras de cultivo, con lo cual se conquistó a los pueblos próximos y se utilizó la guerra como defensa.

Debido a esto, se dividen los trabajos por sexos: los hombres se dedican al cultivo y las mujeres a las tareas del hogar (limpiar, cocinar, cargar el agua y el cuidado de los hijos/as).

##### **➤ Antigüedad**

Las mujeres están relacionadas con el ámbito privado: tareas domésticas, cuidado de los familiares, enfermos y personas mayores..., sin relación alguna con el ámbito externo, siendo este el escenario destinado para los hombres.

En esta época, a las mujeres se les asignaba el papel de meras reproductoras, sin posibilidad de trabajar fuera de casa.

##### **➤ Pueblos prerromanos**

Las féminas continúan recluidas en la vida privada, haciendo lo que la sociedad de entonces denominaba “tareas de mujeres”. Estas tareas consistían básicamente en cuidar de los familiares, enfermos y personas mayores, pero hay una diferencia. El aislamiento en el ámbito privado ahora variaba en función de la clase social de la familia de la mujer: las mujeres que pertenecían a la clase privilegiada eran las que más sufrían esa reclusión, aunque también tenían la posibilidad de participar en actos religiosos; sin embargo, las mujeres pertenecientes a familias de medios limitados, además de tener la obligación de realizar las tareas del hogar, también tenían que trabajar fuera de casa para poder aportar dinero. Entre otros oficios, estas mujeres trabajaban de plañideras, bailarinas o músicas.

Cabe destacar que podían formar parte del cuerpo militar, puesto que tenían acceso a la realización de algunas actividades propias de la comunidad.

### ➤ Régimen patriarcal romano y visigodo

Siguiendo en la misma línea que en épocas pasadas, las mujeres, sea cual fuere su estatus, continuaban realizando las tareas domésticas, siendo en su mayoría esclavas. Los denominados “officia virilia” (banqueros, abogados...), eran trabajos destinados exclusivamente a los varones.

Hay que destacar que hay un número reducido de mujeres que también trabajan fuera de casa, ejerciendo de niñeras, sirvientas, peluqueras...es decir, aquellos trabajos que la sociedad consideraba como empleos que solo podía desempeñar el sexo femenino. También trabajaban de costureras o incluso en trabajos más valorados socialmente como profesoras y médicas, aunque con mucha menos frecuencia.

En la Hispania romana hay constancia de mujeres que incluso eran dueñas de algunas propiedades, a veces con esclavos trabajando para ellas.

Con la llegada del Cristianismo, la idea de la reclusión de la mujer al ámbito privado cobra aún más fuerza. Ahora, las que desempeñan el trabajo de matronas, solo se encargan de cuidar a las personas enfermas y en prestar auxilio a los pobres.

Es necesario destacar que, generalmente, las mujeres no podían participar en el ámbito político, ya que esto era tarea propia del sexo masculino. Aunque sí hubo mujeres que, por su situación económica y social, formaron parte de algunas secciones estatales como la municipal.

### **Las mujeres en la España medieval**

La mayor parte del sector femenino habitaba en el campo y se dedicaba a la agricultura, siendo o propietarias de terrenos o trabajadoras en el campo. Aún seguían recluidas al mundo doméstico, siempre bajo la tutela de un varón.

Las mujeres que residían en las ciudades gozaron de ciertas ventajas con respecto a las que vivían en el campo. Debido al desarrollo económico, se necesitaba un mayor número de empleados, pudiendo las mujeres acceder a determinados puestos de trabajo. En cuanto a las mujeres que trabajaban en el campo, fueron las que vivían en el ámbito urbano las que disfrutaron también de ciertas ventajas con respecto a las que residían en el medio rural. También es necesario destacar un grupo de féminas (laicas y monjas) que denunciaban la situación de sumisión que vivía la mujer.

Sin embargo, a partir del XVI se dejaron de tener esas ventajas mencionadas anteriormente, con lo cual, las mujeres siguieron viviendo resignadas bajo la mentalidad de la época.

Los trabajos que desempeñan las féminas (labores del hogar y otras), aparte de que no son remunerados, son trabajos continuos sin fin, ya que todos los días debían encargarse de cumplir con las tareas del hogar.

En cuanto al ámbito educativo, se procuró que las mujeres no accedieran al conocimiento imperante, procurando que su actitud continuara siendo de sometimiento absoluto. Por tanto, el sexo femenino fue educado en base a los ideales del patriarcado. A finales de la Edad Media muchas mujeres incentivaron el desarrollo cultural, pero se han de destacar aquellas que desempeñaron un papel más activo, desarrollando un pensamiento distinto al imperante en la época, creándose lo que se denominó “querrela de las mujeres”.

En el ámbito político, las mujeres estaban excluidas.

#### ➤ **Al-Ándalus**

Los trabajos que desempeñan los hombres son remunerados, mientras que las tareas realizadas por las mujeres no lo son, puesto que se consideraba que, realizar las labores domésticas y cuidar de su familia, era obligatorio para ellas. El trato consistía en que las mujeres desempeñaban sus labores hogareñas y el cometido del hombre, con respecto a ellas, era protegerlas. De acuerdo a los escritos del Corán, las mujeres debían estar aisladas en el ámbito privado, pudiendo realizar trabajos públicos excepcionalmente.

En el ámbito educativo, solo aquellas mujeres pertenecientes a las clases sociales privilegiadas y a las élites cultas podían ser enseñadas a leer y escribir, recibiendo las lecciones en casa (en el caso de tener un padre sabio) o recurriendo a maestros.

#### ➤ **Sociedad feudal**

La situación de la mujer no mejoró. Ayudaban en el trabajo en el campo, sin recibir el reconocimiento merecido. Se encargaban de las tareas consideradas propias de las mujeres como, cuidar el huerto familiar, hacer pan...

Referente a la educación, primero tanto varones como mujeres eran cuidados por sus madres. Pero llegados a una edad determinada, los niños acompañaban a sus padres y las niñas a sus madres, siendo estas enseñadas a realizar las tareas del hogar, pues esa era la obligación de la mujer día a día, así como ser reproductoras de ciudadanos y cuidadoras de sus familiares. Además se potenciaba que las niñas crecieran siendo sumisas y calladas.

Solo ciertas mujeres de la clase adinerada aprendían a leer y escribir. En aquella época, el estatus social estaba estrechamente relacionado con la cultura.

En el ámbito político, la mujer sigue excluida de él. A este mundo solo podían pertenecer los hombres, puesto que se consideraba que “el poder no era propio de las mujeres”. La mujer solo podía acceder a la corona real en el caso de recibir este poder por herencia, aunque en ese caso desempeñaba el cargo, pero no jurídicamente.

### ➤ **La sociedad urbana**

Continuando en la Edad Media, se produce un desarrollo en la sociedad que hace que las mujeres residentes en el medio urbano desempeñen nuevos trabajos, como los relacionados con el comercio y la artesanía. Debían realizar los trabajos propios de las mujeres (tareas domésticas) además de otras actividades no remuneradas.

La forma de pensar de esta época reducía a las mujeres a amas de casa, mojas o prostitutas, siendo la prostitución la mayor forma de sometimiento de la mujer en la sociedad patriarcal.

Los hombres recibían todo el reconocimiento, pudiendo acceder a todas las tareas relacionadas con el ámbito público. Sin embargo, la mujer vivía todo lo contrario, siendo su principal escenario el hogar, sin reconocimiento alguno.

En aquellos casos en los que hombres y mujeres tenían el mismo trabajo, había situación de desventaja para la fémina. En la ley reflejaba igualdad de género, pero no se cumplía realmente. Las mujeres no pertenecían a los gremios y recibían un sueldo menor.

Atendiendo a la educación, conforme transcurría el tiempo, eran más las monjas y laicas las que recibían alfabetización, llegando incluso a estudiar ciencias y arte. Ocurría lo

mismo que en épocas pasadas, aquellas féminas que pertenecían a la clase privilegiada eran mejor instruidas. La educación para chicos y chicas era diferente. Ellas asistían a conventos para perfeccionar sus habilidades para realizar las tareas domésticas, procurando que crecieran siendo sumisas y calladas.

### ➤ **La transición del Medievo a la modernidad**

En esta etapa de la historia, la situación de la mujer en cuanto al mundo laboral era parecida a la situación que se había vivido durante la Edad Media; pero llegada la transición, el objetivo era alejar a las mujeres de los trabajos.

Las campesinas, además de realizar las labores del hogar y cumplir con su función de reproductoras, ayudaban en el trabajo agrícola para incrementar la economía familiar.

A lo largo de los siglos XV y XVI aumenta la población, con lo que se incrementó la demanda de empleo. La sociedad observó que, cuantas más mujeres trabajaran, menos puestos de trabajo quedaban para los hombres. Por ello se decidió apartarlas del mundo laboral, quedando destinadas a la realización de actividades no remuneradas o incluso a la pobreza.

Detrás de esa vuelta de la mujer al mundo doméstico había un trasfondo. Se pretendía alejarlas de las protestas que realizaron un grupo de personas frente a los poderosos por las condiciones de explotación a las que estaban sometidos.

La “querrela de las mujeres” también expresó sus protestas disconformes con las condiciones en las que vivían las féminas, condiciones de opresión y subordinación.

En lo que respecta a la educación, solo bastaba con que la mujer fuera bien educada, siendo la alfabetización algo más secundario. No convenía a los poderosos de la época que la mujer adquiriera conocimientos, puesto que de este modo seguiría siendo igual de sencillo manejarla a su antojo.

En el ámbito político, no será hasta el siglo XVIII cuando aparezca un movimiento político que exija la igualdad de género.

## Las mujeres en la España moderna

### ➤ El período barroco (1565 – 1700)

El trabajo doméstico continuaba correspondiendo al sexo femenino, independientemente de la clase social a la que perteneciera. Limpiar, cocinar, cuidar de los enfermos y de sus familias, coser..., todo ello eran tareas que tenían que desempeñar. La diferencia se encontraba en si la mujer pertenecía a la cultura urbana o a la rural.

Las mujeres de la clase adinerada cosían junto a los demás miembros de su familia de sexo femenino. En cambio, las féminas de las clases no privilegiadas realizaban sus labores sin compañía. Solo algunas trabajaban de vendedoras, sirvientas o costureras en casas ajenas y por un sueldo muy reducido; y las mujeres del campo, además de realizar las labores del hogar, trabajaban las tierras, llevando una vida dura.

Desde que las mujeres son jóvenes, empiezan a recibir instrucción por parte de las madres sobre cómo realizar correctamente las tareas del hogar.

Acerca del trabajo realizado fuera de casa, el oficio más desempeñado era el de criada, siendo estos puestos ocupados por mujeres pertenecientes al estatus social bajo.

En el terreno de la educación, la formación que recibían las jóvenes continuaba consistiendo en aprender a realizar correctamente las tareas domésticas. La sociedad de la época consideraba que las mujeres no tenían capacidad suficiente para estudiar; argumentaban que la mujer era “el sexo débil”.

Nace un nuevo punto de vista social, encabezado por un conjunto de mujeres del siglo XVI, cuyo objetivo principal era la reforma de las condiciones que vivían las mujeres en cuanto a educación se refiere. Principalmente, se perseguía en Europa aumentar la educación de las féminas y modificar la formación que recibían. Comienzan a aumentar las críticas ante esta situación. En España, destaca María Zayas, quien dejaba patente en su obra que era imprescindible un cambio, criticando el aislamiento que sufría la mujer.

En el ámbito político, aunque el patriarcado incidió en aislar a la mujer de los asuntos públicos, hubo excepciones, debido esto a su viudedad o por su carácter temperamental.

**➤ Siglo XVIII: la Ilustración**

En este período la función de la mujer en la sociedad continuaba siendo idéntica.

En el terreno de la educación, es de vital importancia resaltar el papel del padre Feijoo, quien consiguió que la sociedad se planteara incrementar la educación de las mujeres. Destacaba, por encima de todo, la importancia de realizar un cambio de ideales, con el objetivo de acabar con la infravaloración de la capacidad del sexo femenino, así como resaltar una imprescindible igualdad de sexos, argumentando que ese desequilibrio presente en la sociedad se debía a las diferencias en la educación de chicos y chicas.

A pesar de que aparecieron las primeras mujeres instruidas, gracias al aumento de las bibliotecas y la disponibilidad de textos y revistas especializadas, los hombres seguían considerándolas inferiores a nivel intelectual.

Las mujeres tenían prohibido asistir a clases de secundaria o a la facultad, pero eso no impidió que aparecieran las primeras intérpretes y escritoras de investigaciones que llegaron a ser publicadas. Pero esto era una minoría, la mayor parte de las mujeres, sobre todo las que vivían en territorio agrario, dependían del trabajo en el campo.

En 1783, Carlos III publicó una ley mejorando el nivel de las academias de los distritos de Madrid. Fue necesaria la fundación de una escuela normal de maestras para conseguir ese aumento del nivel de los centros. Se perseguía una educación basada en el cristianismo para las mujeres, con contenidos tales como: pulcritud y costura. Finalmente, se solicitó al rey de la Junta de Damas que las chicas fueran también enseñadas a escribir. Así, a finales del siglo, las mujeres tenían la oportunidad de aprender a escribir si así lo requerían.

Aquí comienzan a verse cambios en la educación de las mujeres, aunque las escuelas públicas no aparecieron años después a la entrada del siglo XIX, debido a la Guerra de la Dependencia, que paralizó el proceso de reforma.

Aparecen nuevos grupos formados por mujeres que expresaban a la sociedad su descontento hacia el patriarcado. La Junta de Damas trató de crear grupos de mujeres que dispusieran de zonas específicas para tratar los temas referentes a la modificación de su situación social.

Se tomaron medidas como la posibilidad de pertenencia de mujeres en los gremios y aumentaron los oficios femeninos fuera de casa. Surgen las primeras trabajadoras en fábricas, trabajando muchas horas y en malas condiciones, y debiéndolo compaginar con las tareas domésticas.

Aunque es importante resaltar que la mayoría de las mujeres de España eran, principalmente, amas de casa.

### **Las mujeres en la España contemporánea**

#### **➤ Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868 – 1931)**

Cuando comienza la etapa de la Restauración en España, la mujer ya no se consideraba inferior al hombre, aunque sí defendían que ambos sexos son diferentes fisiológicamente y a nivel cultural. Se relacionaba la feminidad con la sensibilidad, ternura y dulzura; mientras que al hombre se relacionaba con la firmeza y la autoridad. De ahí que se considerara que ambos sexos habían de recibir una educación distinta, ya que posteriormente se dedicarían a oficios diferentes, adaptados a sus cualidades y aptitudes.

En Zaragoza, se celebra el II Congreso de la Federación Regional Española (1872). Se aprueba la idea de que la mujer debe gozar de la misma libertad que goza el hombre, lejos de discriminación. Este ideal aparece de nuevo en los congresos celebrados con posterioridad en Barcelona y Sevilla.

Surge en España un nuevo movimiento, Krausismo, que reivindica que toda persona, sea cual sea su sexo, tiene derecho a desarrollar sus posibilidades al máximo, con el objetivo de que se produzca un avance en España que haga que el país se asemeje a otros países en los que se hacía más hincapié en elevar la consideración social de la mujer para conseguir equidad entre ambos sexos. Aun así, el programa educativo seguía siendo diferente para chicos y chicas.

En la Restauración, las féminas se adentraron poco a poco en el sistema educativo, siendo tanto alumnas como maestras. Este proceso fue complicado, puesto que seguía existiendo la idea conservadora de que la mujer no necesitaba una educación demasiado rica, puesto que únicamente se iba a mover en el ámbito privado.

El sistema económico fue cambiando en España. Se produjo un desarrollo de este que hizo necesaria la colaboración de las mujeres en el ámbito laboral. Por ello, desde la educación, se comenzó a prepararlas para que fueran capaces de trabajar con éxito en oficios remunerados, considerados propios de su sexo, sobre todo el servicio doméstico, trabajando en condiciones muy duras. Posteriormente, también participaron en el sector de producción, pero este acontecimiento se redujo con el tiempo.

De acuerdo a la mentalidad de la época, solo las mujeres solteras tenían acceso a trabajar fuera de casa, ya que no estaba muy bien visto que las esposas abandonaran sus hogares, aunque fuera para trabajar.

España fue uno de los países en el que más tardaron en aparecer grupos de chicas reivindicando mejoras en su situación social. Esto puede deberse a la tardanza de la industrialización o al deficiente desarrollo del liberalismo, acontecimientos que trajeron como consecuencia que se reconocieran los derechos de las mujeres y de algunos sectores de la población.

En cuanto a la política, las reivindicaciones de igualdad de derechos laborales y en educación, así como de un incremento en la posibilidad de intervención en los asuntos públicos, se manifestarán entre las féminas de la clase media. Serán estas exigencias las que propiciarían que, más adelante, se desarrollaran los movimientos feministas.

En la ley del 20 de julio de 1877 se modifica el punto correspondiente al derecho al voto de la mujer. Aparecerán a partir de entonces movimientos como la “Liga Española para el progreso de la mujer” o “la Cruzada de Mujeres Españolas” que exigió en 1920 que las mujeres pudieran disponer de ese derecho.

A partir de 1924, cuando se instaura la dictadura, la situación cambia en España para la mujer.

En los años comprendidos entre 1927 y 1929 se aprueban medidas que benefician a las féminas, tales como: la regulación del seguro de maternidad y del trabajo a domicilio, la participación de las mujeres en los comités paritarios o la inclusión en la Asamblea Nacional.

Ya comienzan a aparecer escritos en prensa que manifiestan ideas feministas guiadas por el lema “la mujer defenderá los derechos de las mujeres”, independientemente de su

estatus social. La Junta de Damas de la Unión Iberoamericana de Madrid también destaca por apoyar fuertemente el feminismo.

➤ **La Segunda República. Entre lo privado y lo público (1931 – 1939)**

En este período, la mentalidad dominante sigue siendo fiel a la idea de que las mujeres vivan por y para el hogar, realizando las labores propias de la casa, y cuya función principal era la de ser reproductoras.

Recordando años pasados, cuando estalló la Guerra se requirió la presencia de la mujer en los oficios extradomésticos para ocupar el puesto de los hombres de su familia mientras ellos combatían. Posteriormente, una vez finalizada la contienda, se comenzó a presionar a las mujeres para que volvieran a quedar recluidas en el ámbito doméstico. Por ello se produjo una disminución de trabajadoras femeninas en España.

Existía una clara división de oficios meramente “masculinos” y oficios “femeninos”, estando muy mal visto que las mujeres, sobre todo esposas y madres, trabajaran fuera de casa para aportar dinero a la economía familiar, ya que esto era considerado una función exclusiva del hombre.

En aquella época, se impusieron muchas dificultades a la hora de que la mujer pudiera acceder a un puesto de trabajo fuera del hogar. Pero la realidad cambia, siendo patente que cada vez se podían observar más mujeres trabajando en talleres, comercios y fábricas. Debido a ello, los sectores contrarios a que la mujer trabajara fuera de casa, empiezan a permitir que las solteras puedan hacerlo, aunque su esfuerzo laboral siga considerado por debajo del esfuerzo de los varones.

En materia de educación, se observó un aumento de estudiantes femeninas. Esta presencia era menor en aquellas carreras más técnicas, siendo evidente que aún se continuaba pensando que las mujeres eran inferiores como para realizar trabajos más cualificados.

En cuanto a la política de la época, se puede decir que hubo cambios a favor de las mujeres. El PSOE declaró en su programa equidad en cuanto a derechos entre ambos sexos.

El Partido Comunista de España reclama paralelismo entre los derechos públicos y civiles de hombres y mujeres, que ambos sexos cobren idéntico sueldo por la

realización del mismo trabajo, la aprobación de un seguro maternal y construcción de guarderías para que no tuvieran barreras a la hora de trabajar fuera de casa.

El Anarquismo apoya esa igualdad de género en cuanto a derechos y la independencia económica de todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres.

En 1931 los partidos republicanos consiguen la victoria y se instaura la II República. Comienza un período importante para las mujeres de la época, ya que serán pioneras en la participación en la política del país.

Cabe mencionarse que durante la II República hubo muchos grupos feministas que reivindicaban equidad entre sexos.

### ➤ **Las mujeres durante la Guerra Civil**

Mientras que los republicanos apuestan por una mujer más independiente, los nacionalistas continúan apoyando que la mujer ha de seguir resignada a estar en un segundo plano, acatando de manera sumisa las leyes de la época.

Las féminas de este período se dedicaban a cuidar de sus familias y hacerse cargo de la instrucción y los hospitales. También hubo una serie de trabajos sin remuneración que desempeñaron, tales como la elaboración de uniformes y armas de los militares, entre otros materiales.

Hubo una incorporación por parte de las mujeres a los puestos de trabajo remunerados debido a que los varones debían formar parte del ejército republicano.

Las mujeres se enfrentaron a condiciones laborales severas. Trabajaban durante muchas horas seguidas, recibiendo un sueldo inferior al de los hombres, a lo que había que sumar que cuando llegaban a casa, debían continuar con la realización de las tareas domésticas. Los trabajos desempeñados por ellas siempre estaban infravalorados.

Haciendo referencia al ámbito político, la sociedad ya está acostumbrada a la existencia de mujeres formando parte de partidos políticos.

En 1937 surge la “Unión de Muchachas” en Madrid. Esta organización luchó contra los sindicatos para conseguir igualdad en las condiciones laborales entre hombres y mujeres, la aprobación del seguro maternal y la presencia de las mujeres en los asuntos

políticos. Cabe señalar que no se consideraban un grupo feminista, puesto que defendían que las decisiones importantes debían tomarse junto con los varones.

También aparecerá un nuevo grupo feminista: “Mujeres Libres”. La principal meta que perseguía esta organización era la liberación de la mujer, acabando con la discriminación a la que estaba sometida. Deseaban acabar con el patriarcado, poniendo fin a la superioridad del hombre.

Mientras se está llevando a cabo la guerra, las mujeres desempeñan papeles principales en el ámbito político y social.

➤ **El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939 – 1975)**

La educación femenina estaba encaminada a la enseñanza de las tareas domésticas, entre las que se encontraban la asistencia, la limpieza, la artesanía, la industria y la economía del hogar. Se educaban para que fueran sumisas y obedientes, coartándose su libertad de expresión.

Las féminas tenían prohibido el acceso a muchos oficios durante esta época. Hacían frente a jornadas duras de realización de tareas domésticas conjuntamente con el trabajo agrícola.

Debido a las normativas que restringían el acceso de las mujeres a determinados puestos de trabajo por ser peligrosos y malsanos, estas no pudieron ayudar al desarrollo de la economía española.

En 1960 se produce una liberación económica que propicia que se requiera una mayor participación en el mundo laboral, tanto de hombres como de mujeres, con lo que en 1961 se otorgaron los mismos derechos laborales y políticos a las féminas, aunque no podían formar parte del Ejército de Tierra, Mar y Aire y de aquellos Institutos Armados o Cuerpos, Servicios o Carreras en los que se usara armamento. Tampoco podían formar parte de la Marina Mercante, pudiendo desempeñar solamente las labores de sanidad.

En esta época, las mujeres tuvieron acceso a las elecciones, disponiendo de la posibilidad de hacer frente a cualquier asunto público previa elección.

Al reconocer la igualdad laboral entre sexos, la ley reflejaba que ambos recibirían el mismo sueldo si realizaban igual trabajo, sin la presencia de ningún tipo de discriminación.

Obras como “La mística de la feminidad” de Betty Friedman y “El segundo sexo” de Simone Beauvoir, dieron comienzo a la segunda ola feminista en España.

➤ **Democracia y cambio social. De la democracia representativa a la democracia paritaria (1975 – 1996)**

Se produce un cambio social en España. Ahora las mujeres participan en los asuntos políticos, pueden estudiar en cualquier nivel educativo y desempeñar determinados oficios.

En 1975 se realizó la encuesta Foessa que reflejaba que la población, en un 82,3% opinaba que el trabajo doméstico correspondía totalmente a las mujeres, siendo los hombres los que se encargaban de él en caso de enfermedad de la mujer, así como que la educación femenina debía instruir la en las tareas del hogar. Sin embargo, en 1992 la encuesta Euro-Opina mostraba que, en el año 2000, la reclusión de la mujer en el hogar habría disminuido y las mujeres se interesarían más por la política del país, e incluso dirigirán empresas.

Con la promulgación de la LOGSE, queda declarado que, tanto mujeres como hombres, tienen la obligación de estudiar hasta los 16 años sin discriminación de cualquier tipo.

El nivel de enseñanza de las mujeres era de menor calidad que la de los hombres. Sin embargo, el analfabetismo entre la población femenina disminuyó, aumentando el número de féminas con estudios medios o superiores y formación profesional.

La infravaloración del género femenino era mayor entre la población adulta.

Los programas educativos seguían reflejando diferencias entre el alumnado femenino y el masculino. Por ello, cabe decir que la misma enseñanza establecerá roles de género que se evidenciarán posteriormente en las actitudes sociales.

El avance más significativo que se produjo fue el hecho del gran aumento del número de mujeres que comenzaron a trabajar fuera de casa, combinándolo con el trabajo doméstico. La mayor parte de las trabajadoras eran menores de 40 años.

Era muy frecuente entre la población femenina trabajar a media jornada puesto que, en ocasiones, al ser madres se encontraban con mayor dificultad para disponer del tiempo necesario para desempeñar la jornada completa. Esto trajo consigo la consecuencia de una disminución de los sueldos laborales. Paralelamente, las mujeres que sí tenían la

oportunidad de trabajar a tiempo completo, recibían salarios menores a los de los varones, debido a que los hombres tenían más posibilidad de ser directores o jefes, y a la división entre trabajos propiamente “masculinos” y los “femeninos”.

Dicho todo lo anterior, es importante destacar que aun así, España contaba con más número de parados que en los demás países de la Unión Europea.

En política, se promulga en 1978 la Constitución española que reflejó el derecho de igualdad entre ambos sexos en varios de sus artículos.

#### Artículo XIV

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

En cuanto al acceso a los asuntos públicos del país, el artículo XXIII señala:

“1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”.

2. “Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalan las leyes.”

En lo que respecta al ámbito laboral, el artículo XXXI.I. Indica que:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.

Es necesario destacar que en este período aparecerán gran cantidad de grupos feministas que reivindicarán firmemente la equidad entre ambos sexos.

Finalmente, como conclusión, podemos observar que España ha evolucionado significativamente en el terreno de la igualdad de género, consiguiendo importantes logros en su situación social. A pesar de ello, actualmente queda camino por avanzar.

**Anexo II. Glosario de términos relevantes abordados en el trabajo.****➤ Coeducación**

Se trata de un proceso educativo cuyo principal objetivo es proporcionar un desarrollo íntegro del alumnado, potenciando al máximo sus potencialidades sin ningún tipo de discriminación por sexo u otra causa. Persigue la igualdad entre niños y niñas en la sociedad y en materia de educación, así como en el ámbito laboral al que accederán una vez finalizada su etapa educativa.

**➤ División sexual del trabajo**

Se trata de la división de los oficios atendiendo a la categoría de “femeninos” o “masculinos” en base a los papeles asignados a ambos sexos por la mentalidad imperante en la sociedad en cada época. Esta división propició que hombres y mujeres aprendieran contenidos distintos, siendo antiguamente más valorados los aprendizajes de los varones.

**➤ Equidad de género**

Hace referencia al tratamiento justo hacia ambos sexos, atendiendo a sus necesidades. Se trata de que hombres o mujeres dispongan de los mismos derechos y deberes, sin que ninguno de los sexos se encuentre en situación de desventaja.

**➤ Estereotipos**

Son un conjunto de ideas o afirmaciones generalizadas que se proyectan en ciertos grupos de personas. El término se puede utilizar con aire despectivo y se trata de ideas infundadas que se pueden contrastar a través de la educación o sensibilización de la sociedad.

**➤ Feminismo**

Se trata de movimientos que criticaban la situación de desventaja y sometimiento que sufrían las féminas. Criticaban principalmente el desequilibrio social que existía entre hombres y mujeres y exigían igualdad de derechos. Surge a partir de que las mujeres comienzan a ser conscientes de la infravaloración a la que estaban sometidas.

**➤ Igualdad de género**

Hace referencia al disfrute por parte de hombres y mujeres de los mismos derechos, deberes y libertades, sin impedimento alguno y atendiendo a las necesidades de ambos sexos. Consiste en la erradicación de las desventajas e infravaloraciones impuestas por la sociedad.

➤ **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Hace referencia a la erradicación de la situación de desequilibrio entre ambos sexos. Se trata de que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos, deberes y libertades sin obstáculos de ningún tipo en la sociedad.

➤ **Machismo**

Comportamiento de los varones que se caracteriza por la exaltación de las cualidades masculinas, discriminando a las mujeres e infravalorándolas.

➤ **Patriarcado**

Sistema social que exaltaba al sexo masculino, otorgándole privilegios y determinando que los altos cargos laborales correspondieran a ellos. Los grupos feministas luchaban contra este sistema de organización de la sociedad, ya que defendía que las mujeres debían estar recluidas en el ámbito privado, siempre sumisas ante la situación de clara discriminación.

➤ **Prejuicios**

Opinión anticipada, generalmente nociva, sobre aquello que no conocemos del todo bien.

➤ **Roles de género**

El término hace alusión a los papeles asignados a hombres y mujeres en base a su sexo biológico. Estos papeles eran impuestos por los altos cargos de la sociedad, la política, la economía y la cultura. Estos roles son aprendidos y pueden cambiar con el transcurso del tiempo.

A las mujeres se les asignó el papel de amas de casa, encargadas de la realización de las tareas del hogar y el cuidado de sus familias. Sin embargo, los hombres debían trabajar fuera de casa para el mantenimiento del hogar.

➤ **Sexismo**

Actitud de discriminación hacia una persona por su sexo o identidad sexual. Esta actitud pueden llevarla a cabo ambos sexos.

➤ **Sexo**

Grupo de características biológicas de los individuos que básicamente no cambian con el paso del tiempo y que hacen la distinción entre mujer y hombre.